



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°013-2002
(de 6 de marzo de 2002)

“Por el cual se aprueba la modificación al Plan Académico de la Licenciatura en Gerontología Social”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 024-2000 de 9 de noviembre de 2000, fue aprobada la Licenciatura en Gerontología Social en este Centro de Estudios Superiores, disponiendo a su vez las materias que comprendería su Plan Curricular y el orden en que serían impartidas a los señores estudiantes;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al seis (6) de marzo de 2002, fue presentada para su consideración la modificación al Plan de estudios de la Licenciatura en Gerontología Social;

Que la presentación de este diseño curricular fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron la necesidad de ordenar curricularmente el plan de estudios de esta carrera a la situación educativa nacional;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Gerontología Social y se establece su nueva estructura académica.

Segundo: Al Plan curricular establecido mediante el acuerdo 024-2000, sólo le serán modificados los siguientes semestres: Primero, Segundo Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto. El resto del mismo (semestres séptimo y octavo) no será modificado, manteniéndose íntegramente.

Plan de Estudio

Primer semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
0205	Neurología Evolutiva	3	3
0101	Didáctica General	3	3
0104	Psicología Evolutiva I	3	3
3201	Introducción a la Gerontología	3	3
3203	Introducción a la Sociología	3	3
3699	Observación de la Práctica Gerontológica I	3	3
	Total		18

Segundo semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
0106	Teorías Pedagógicas Contemporáneas		3
3696	Fundamentos de la Gerontología		3
2432	Sem:Pedagogía Social		2

3697	Investigación Social y Educativa		3
7010	Informática I		3
3698	Observación de la Práctica Gerontológica II		3
	Total		17

Verano

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
6517	Sem. El cuidador de ancianos		2
	Total		2

Tercer semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3210	Antropología Cultural		3
3694	Psicogerontología		3
3693	Demografía del Envejecimiento		3
3204	Sociología del Envejecimiento		3
3205	Medicina Geriátrica I		3
3695	Pre - Práctica Gerontológica I		3
	Total		18

Cuarto semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3206	Psicopatología de la Vejez		3
3207	Gerontología Educacional		3
3208	Medicina Geriátrica II		3
3209	Sociología de la Familia		3
3692	Gerontología Comunitaria		3
3691	Pre -Práctica Gerontológica II		3
	Total		18

Verano

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
6310	Sem. Vida Ascendente		2
6311	Sem. Primeros Auxilios I		2
	Total		4

Quinto semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3211	Enfermería Geriátrica I		3
3212	Nutrición Geriátrica		3
3213	Medicina de Rehabilitación		3
3214	Gerontología Social I		3
3690	Práctica Gerontológica I		3
6312	Sem. Primeros Auxilios II		2
	Total		17

Sexto semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3215	Gerontología Social II		3
3216	Gerocultura		3
3217	Rehabilitación Geriátrica		3
3218	Enfermería Geriátrica II		3
3689	Práctica Gerontológica II		3
6314	Sem. Introducción al Método Científico		2
	Total		17

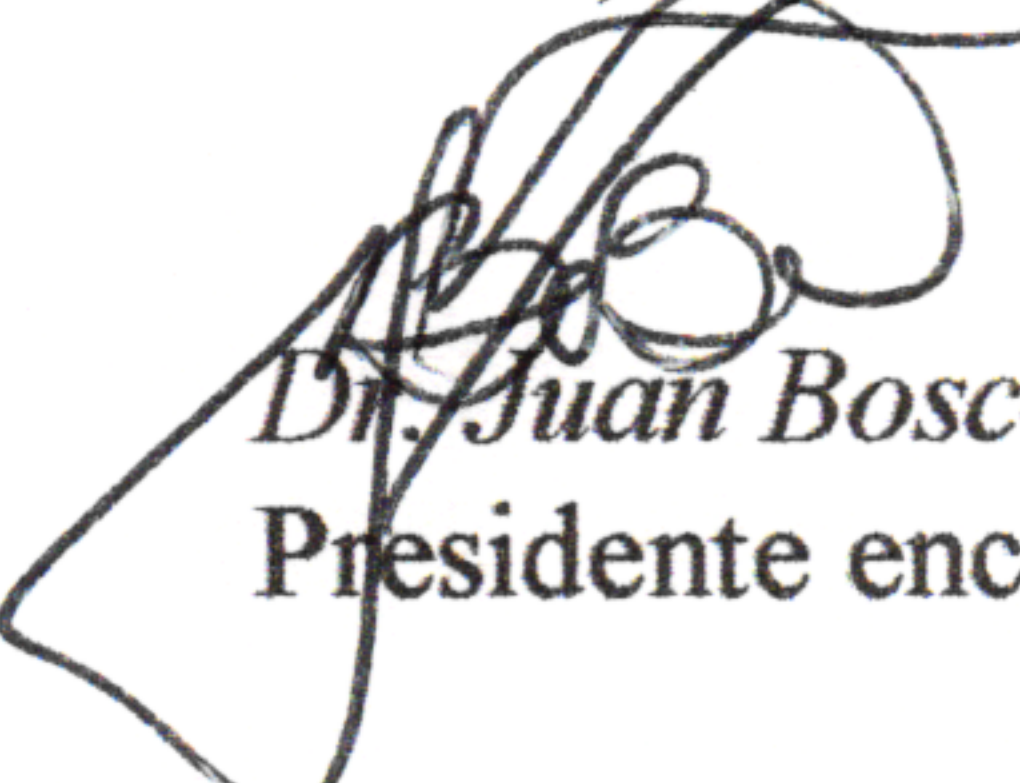
Tercero: La modificación que establece el presente Acuerdo solo comprenderá el reordenamiento de las asignaturas a impartir dentro de la Licenciatura en

Gerontología Social, manteniéndose por completo todas las disposiciones y requisitos exigidos en el Acuerdo 024-2000.

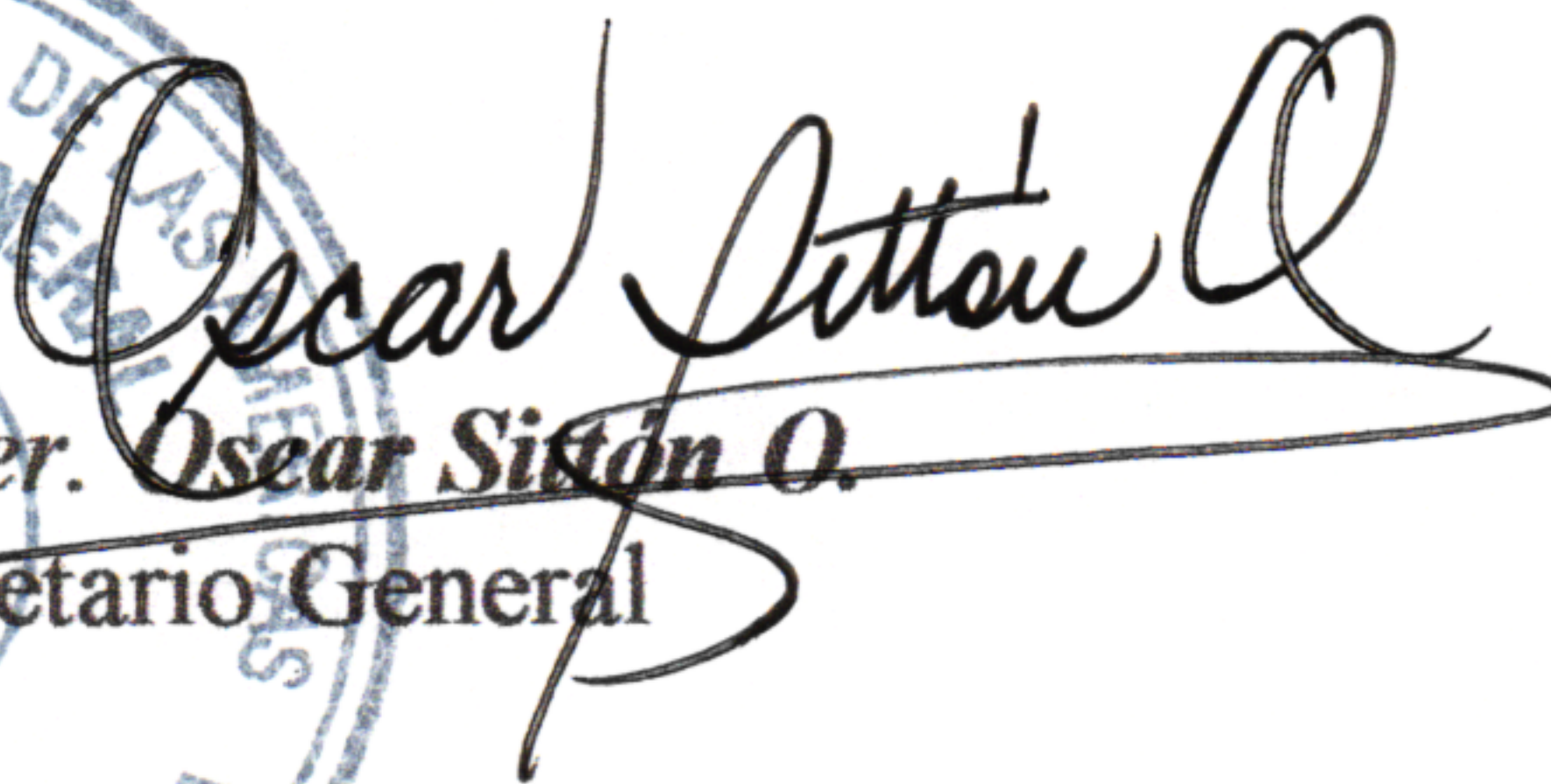
Cuarto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Quinto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los seis (6) días del mes de marzo de 2002, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albroom, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente encargado




Mgter. Oscar Sison O.
Secretario General

AH